

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA-ICA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 002-2022/MDPN

Pueblo Nuevo, 13 de Enero del 2022

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO;

- i) El Expediente Administrativo N°0041-2022, de fecha 07 de Enero del 2022,
- ii) El Requerimiento N°003-2022/SGDS/MDPN/NELA, de fecha 10 de Enero del 2022,
- iii) El Informe N°009-2022/SGDS/MDPN/NELA de fecha 10 de Enero del 2022,
- iv) El Informe N°021-2022-LCP-MDPN de fecha 10 de Enero del 2022,
- v) El Informe Nº 008-2022-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 13 de Enero de 2022,

CONSIDERANDO;



Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personaría jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Expediente Administrativo N°041-2022 de fecha 07 de Enero del 2022, el Sra. JUANA CAMPOS BARRIOS – Presidenta de la UPIS San Andrés del Distrito de Pueblo Nuevo – Chincha, solicita apoyo con la preparación de almuerzos (333 Unidades) por motivo de la Celebración del 23° Aniversario de la UPIS SAN ANDRES del Distrito de Pueblo Nuevo – Chincha.

Que, mediante Requerimiento N°003-2022/SGDS/MDPN/NELA, e Informe N°009-2022/SGDS/MDPN/NELA de fecha 10 de Enero del 2022, la Sub Gerencia de Desarrollo Social, solicita aprobación del requerimiento por los servicios de preparación de almuerzos (333 Unidades) por motivo de la Celebración del 23° Aniversario de la UPIS SAN ANDRES del Distrito de Pueblo Nuevo – Chincha.

Que, mediante Informe N°021-2022-LCP-MDPN de fecha 13 de Enero del 2022, la Unidad de Logística y Control Patrimonial, solicita la Disponibilidad Presupuestal para el servicios la preparación de almuerzos (333 Unidades) por motivo de la Celebración del 23° Aniversario de la UPIS SAN ANDRES del Distrito de Pueblo Nuevo – Chincha.

Que, mediante el Informe Nº 008-2021-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 13 de Enero de 2022, la Encargada de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha, realiza la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, por el monto de S/.4, 995.00 (Cuatro Mil Novecientos Noventa y Cinco con /100 soles), por concepto de servicios la preparación de almuerzos (333 Unidades) por motivo de la Celebración del 23° Aniversario de la UPIS SAN ANDRES del Distrito de Pueblo Nuevo – Chincha.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Requerimiento N°003-2022/SGDS/MDPN/NELA, de fecha 10 de Enero del 2022, presentado por la Sub Gerencia de Desarrollo Social de la Entidad Municipal, a solicitud de la Presidenta de la UPIS San Andrés del Distrito de Pueblo Nuevo- Chincha, por concepto de servicios la preparación de almuerzos (333 Unidades) por motivo de la Celebración del 23° Aniversario de la UPIS SAN ANDRES del Distrito de Pueblo Nuevo – Chincha, por el S/.4, 995.00 (Cuatro Mil Novecientos Noventa y Cinco con /100 soles).

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo Teléfono: (056) - 265459 - 262301 www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA-ICA

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Entidad Municipal y a las Áreas involucradas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.



